



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CRONICO



Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2022 19:05:21 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 002787-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor/a

ELVA ROSA CARMONA DE CHU

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia

Ciudadana – Sede Loreto Iquitos

Presente. -

Asunto: Respuesta a los casos N° 005,006,007,008,009 y 010-CTVC de la Región Loreto Iquitos

Referencia: a) Oficio N°005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (20/04/2022)
b) Informe N° 000359-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (16/12/2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	LORETO IQUITOS	CASO N° 005-2022-CTVC/IQU	- PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) - PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS - NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS	<u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u>

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
Crónica

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
2	LORETO IQUITOS	CASO N° 006- 2022- CTVC/IQU	1. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i>	1. <u>INFUNDADO</u>
3	LORETO IQUITOS	CASO N° 007- 2022- CTVC/IQU	1. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i>	2. <u>INFUNDADO</u>
4	LORETO IQUITOS	CASO N° 008- 2022- CTVC/IQU	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMA-PED/OREDIS)</i> 2. <i>PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA</i> 3. <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u> 3. <u>INFUNDADO</u>
5	LORETO IQUITOS	CASO N° 009- 2022- CTVC/IQU	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)</i> 2. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i> 3. <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u> 3. <u>INFUNDADO</u>
6	LORETO IQUITOS	CASO N° 010- 2022- CTVC/IQU	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)</i> 2. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u> 3. <u>INFUNDADO</u>

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YJFQCCA**



N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
			3. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS	

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborados por el Jefe de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe> ,donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Firmado digitalmente por

AUCAHUASI DONGO NANCY NERIDA

Director/a Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por ALVAREZ
PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2022 11:42:31 -05:00

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000359-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS
CASO N° 005-2022-CTVC/IQU
CASO N° 006-2022-CTVC/IQU
CASO N° 007-2022-CTVC/IQU
CASO N° 008-2022-CTVC/IQU
CASO N° 009-2022-CTVC/IQU
CASO N° 010-2022-CTVC/IQU.

Referencia : a) PROVEIDO N° 001546-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (07DIC2022)
b) PROVEIDO N° 000166-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26MAY2022)
c) OFICIO N° 006-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (29ABR2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 15 de Diciembre de 2022

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
- 1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba “Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022”.
- 1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite OFICIO N° 006-2022-CTVC/LORETO IQUITOS, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Loreto Iquitos notificó, el siguiente caso:
 - CASO N° 005-2022-CTVC/IQU
 - CASO N° 006-2022-CTVC/IQU
 - CASO N° 007-2022-CTVC/IQU
 - CASO N° 008-2022-CTVC/IQU
 - CASO N° 009-2022-CTVC/IQU
 - CASO N° 010-2022-CTVC/IQU

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, encargado de otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha el Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 80,326 usuarias y usuarios.
- 2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) ***Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.***

- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

Caso N° 005-2022-CTVC/IQU:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS), declarado **Infundado**.*
- b) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarado **Infundado**.*
- c) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarado **Infundado**.*

Caso N° 006-2022-CTVC/IQU:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarado **Infundado**.

Caso N° 007-2022-CTVC/IQU:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarado **Infundado**.

Caso N° 008-2022-CTVC/IQU:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS), declarado **Infundado**.
- b) Programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarado **Infundado**.
- c) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarado **Infundado**.

Caso N° 009-2022-CTVC/IQU:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS), declarado **Infundado**.
- b) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarado **Infundado**.
- c) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarado **Infundado**.

Caso N° 010-2022-CTVC/IQU:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación usuario aliado (OMAPED/OREDIS), declarado **Infundado**.
- b) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios, declarado **Infundado**.
- c) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarado **Infundado**.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LORETO IQUITOS).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N° 005-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 006-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 007-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 008-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 009-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 010-2022-CTVC/IQU

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Loreto Iquitos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento con firma digital

WILY MARAMBO ALVAREZ PASQUEL
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

WAP/tsm

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LORETO IQUITOS

Atención a los casos del OFICIO N° 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 005-2022- CTVC/IQU	OFICIO 005- 2022- CTVC/LORE TO IQUITOS	LORETO REQUENA CAPELO	- PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) - PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS - NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS	<u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 Y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que,	Frente a la alerta, la vice presidente de la CTVC entrevistó a la Señorita Manuela Leticia Cumapa Irarica, con DNI N° 47999695, responsable de la OMAPED del distrito. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.

				<u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>manifestó que a la fecha no cuenta con usuario y contraseña, ni información exacta y suficiente sobre el programa</i>”. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	--

					• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <u>En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:
--	--	--	--	--	--

					• Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped, SI asistió a alguna capacitación mencionada, según nuestros registros de asistencias. Asimismo, recalcar que las invitaciones se han realizado masivamente a todos los distritos.
--	--	--	--	--	---

				Por lo que, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Cabe mencionar que, se ha verificado que se ha realizado asistencias técnicas personalizadas al distrito de Capelo, tal como se evidencia en el anexo 2. Se manifiesta que, la Sra. MANUELA LETICIA CUMAPA IRARICA, responsable de Omaped, SI cuenta con el usuario de la aplicación Usuario Aliado, evidenciado en el anexo 2. Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	---

					En el <u>2do punto crítico</u>, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios (...)”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “<i>Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021</i>”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)
--	--	--	--	--	---

					encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a
--	--	--	--	--	--

					usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados. Finalmente, en el 3er punto crítico, se menciona que “(...) <i>manifiesta que durante los últimos 06 meses NO se ha realizado servicio</i>
--	--	--	--	--	---

					<i>complementario especializado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del distrito de su jurisdicción (...).”</i> Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de
--	--	--	--	--	--

					promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, mencionar que, dentro del 1er punto crítico, se desarrolla las acciones del 3er punto crítico; en el marco del <u>Objetivo Específico 3</u> de
--	--	--	--	--	---

					dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.
CASO N° 006-2022-CTVC/IQU	OFICIO 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS	LORETO MAYNAS IQUITOS	1. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni	Frente a la alerta, el responsable de campo de la CTVC entrevistó al Señor Jorge Luis Quelopana Huapaya, con DNI N° 09175032, responsable de la OMAPED de la provincia, responsable de la OMAPED del distrito. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan

				tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
--	--	--	--	--	---

					En el 1er punto crítico, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, somos la única oficina que realiza el monitoreo y visitas domiciliarias a los usuarios, para verificar que uso le dan a la pensión otorgada por el programa”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.
--	--	--	--	--	---

					Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la</u>
--	--	--	--	--	---

					<u>pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados.
--	--	--	--	--	---

CASO N° 007-2022-CTVC/IQU	OFICIO 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS	LORETO MAYNAS LAS AMAZONAS	1. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos</u>	Frente a la alerta, el responsable de campo de la CTVC entrevistó al Señor Adriano Genaro Rioja Cobos, con DNI N° 05409941, responsable de la OMAPED del distrito. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa
---------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	---	--	---

				<u>Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En el 1er punto crítico, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, somos la única oficina que realiza el monitoreo y visitas
--	--	--	--	---	--

					domiciliarias a los usuarios, para verificar que uso le dan a la pensión otorgada por el programa”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “<i>Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021</i>”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no
--	--	--	--	--	--

					contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022.
--	--	--	--	--	--

					En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados.
CASO N° 008-2022-CTVC/IQU	OFICIO 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS	LORETO PUTUMAYO PUTUMAYO	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMA-PED/OREDIS)</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u> 3. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 Y 3:	Frente a la alerta, la vice presidente de la CTVC entrevistó al Señor Gustavo Álvarez Yurimachi, con DNI N° 72619317, responsable de la OMA-PED de la provincia. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la

			2. <i>PROGRAMA NO REALIZA MONITOREO DE LA ENTREGA / USO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA</i> 3. <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) manifestó que cuenta con usuario y contraseña, pero no le brindaron asistencia técnica sobre el correcto uso de dicha aplicación y los tramites de autorización del cobro”. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.
--	--	--	--	---	---

					- OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. - OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. - OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de
--	--	--	--	--	---

					capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: • Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped, NO
--	--	--	--	--	--

					asistió a alguna capacitación mencionada, según nuestros registros de asistencias. Asimismo, recalcar que las invitaciones se han realizado masivamente a todos los distritos. Por lo que, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Cabe mencionar que, se ha verificado que se ha realizado asistencias técnicas personalizadas al distrito, tal como se evidencia en el anexo 2. Se manifiesta que, el Sr. GUSTAVO ALVAREZ YURIMACHI, responsable de Omaped, SI cuenta con el usuario de la aplicación Usuario Aliado, evidenciado en el anexo 2. Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el
--	--	--	--	--	--

					teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. En el 2do punto crítico, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única persona que realizo el monitoreo (...)”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar
--	--	--	--	--	---

					que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del</u>
--	--	--	--	--	---

					<u>conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados.
--	--	--	--	--	---

					Finalmente, en el 3er punto crítico, se menciona que “(...) <i>manifiesta que durante los últimos 06 meses NO se ha realizado servicio complementario especializado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del distrito (...)</i>”. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.
--	--	--	--	--	--

					<u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.
--	--	--	--	--	---

					Finalmente, mencionar que, dentro del 1er punto crítico, se desarrolla las acciones del 3er punto crítico; <u>en el marco del Objetivo Específico 3</u> de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.
CASO N° 009-2022- CTVC/IQU	OFICIO 005- 2022- CTVC/LORE TO IQUITOS	LORETO REQUENA REQUENA	1. <i>PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)</i> 2. <i>PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS</i> 3. <i>NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</i>	1. <u>INFUNDADO</u> 2. <u>INFUNDADO</u> 3. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 Y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de	Frente a la alerta, la vice presidente de la CTVC entrevistó a la Señora Joissy Ámbar Hidalgo Ruíz, con DNI N° 44006048, responsable de la OMAPED de la provincia. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.

				2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>manifestó que cuenta con usuario y contraseña, pero no le brindaron asistencia técnica sobre el correcto uso de dicha aplicación y los tramites de autorización del cobro</i>”. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	---	--

					- OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. - OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <u>En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:
--	--	--	--	--	---

					• Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. • Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. • Aplicación USUARIO ALIADO • Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped, SI asistió a alguna capacitación mencionada, según nuestros registros de asistencias. Asimismo, recalcar que las invitaciones se han realizado masivamente a todos los distritos.
--	--	--	--	--	---

				Por lo que, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Cabe mencionar que, se ha verificado que se ha realizado asistencias técnicas personalizadas al distrito, tal como se evidencia en el anexo 2. Se manifiesta que, la Sra. JOISSY AMBAR HIDALGO RUIZ DE KOO, responsable de Omaped, SI cuenta con el usuario de la aplicación Usuario Aliado, evidenciado en el anexo 2. Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	---

					En el <u>2do punto crítico</u>, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios (...)”. En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “<i>Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021</i>”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)
--	--	--	--	--	---

					encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a
--	--	--	--	--	--

					usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados. Finalmente, en el 3er punto crítico, se menciona que “(...) <i>manifiesta que durante los últimos 06 meses NO se ha realizado servicio</i>
--	--	--	--	--	---

					<i>complementario especializado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del distrito de su jurisdicción (...).”</i> Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de
--	--	--	--	--	--

					promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, mencionar que, dentro del 1er punto crítico, se desarrolla las acciones del 3er punto crítico; en el marco del <u>Objetivo Específico 3</u> de
--	--	--	--	--	---

					dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.
CASO N° 010-2022-CTVC/IQU	OFICIO 005-2022-CTVC/LORETO IQUITOS	LORETO NAUTA TROMPETEROS	- PERSONAL DE OMA-PED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS). - PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS. - NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.	<u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1, 2 Y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en	Frente a la alerta, la vice presidente de la CTVC entrevistó al Señor Rubenson Chino Dahua, con DNI N° 44844747, responsable de la OMAPED del distrito. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) manifestó que cuenta con usuario y contraseña, pero no le brindaron asistencia mtécnica sobre el

				campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>correcto uso de dicha aplicación y los tramites de autorización del cobro”.</i> Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio,
--	--	--	--	---	--

					con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. - OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas: - Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud.
--	--	--	--	--	---

					- El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. - El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES. - Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo. - Aplicación USUARIO ALIADO - Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito. En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped, SI asistió a alguna capacitación mencionada, según nuestros registros de asistencias. Asimismo, recalcar que las invitaciones se han realizado masivamente a todos los distritos. Por lo que, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de
--	--	--	--	--	--

				intervención (1746), que representa el 84% de avance. Se manifiesta que, el Sr. RUBENSON CHINO DAHUA, responsable de Omaped, SI cuenta con el usuario de la aplicación Usuario Aliado, evidenciado en el anexo 2. Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. En el 2do punto crítico, se menciona que: “(...) se le preguntó si en los últimos 4 meses el programa Contigo realizó el monitoreo de la entrega de la pensión no contributiva a los usuarios, respondió: que “NO, soy yo la única persona que realizo el monitoreo (...)”.
--	--	--	--	---

					En esa línea, mencionar que el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante <u>Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021</u>, se aprueba el “<i>Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021</i>”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as. Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores. Es importante precisar que, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.),
--	--	--	--	--	--

					utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a. Por lo que, en el marco del <u>Objetivo Específico 1</u> del referido plan, se ha elaborado el <u>Plan para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022,</u> teniendo como objetivo el realizar visitas domiciliarias a usuarias/os para el levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva que le dan las/los usuarias/os del Programa CONTIGO 2022. En ese sentido, se han seleccionan 21 distritos en 08 provincias y 06 regiones, sumando un total de 3,480 usuarios/as priorizados, además, el
--	--	--	--	--	--

					número de usuarias/os a encuestar se calculó independiente de cada región sumando un total de 864. <u>Siendo solo las regiones de Cajamarca, Lima, Callao, Huánuco, Junín y Ayacucho.</u> Posteriormente, el procesamiento de información se realizará a partir de la información generada del cuestionario de preguntas, una vez culminada el proceso de levantamiento de información, lo que permitirán el análisis de los resultados. Finalmente, en el <u>3er punto crítico</u>, se menciona que “(...) <i>manifiesta que durante los últimos 06 meses NO se ha realizado servicio complementario especializado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del distrito de su jurisdicción (...).</i>”. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes:
--	--	--	--	--	--

					<u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.
--	--	--	--	--	--

					• Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarovilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Finalmente, mencionar que, dentro del 1er punto crítico, se desarrolla las acciones del 3er punto crítico; en el marco del <u>Objetivo Específico 3</u> de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.
--	--	--	--	--	---

ANEXO 2

EVIDENCIA LORETO IQUITOS

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
LO-RETO	PUTU-MAYO	PUTU-MAYO	humberto fuentes tello	5405109	968662940	65265305	informes@muniputu-mayo.gob.pe		72619317	gustavo alvarez yurimachi	municipalidad provincial de putu-mayo	965630402	gustavo.yurimachi20@gmail.com
LO-RETO	RE-QUENA	CA-PELO	jose santos Garcia bardales	5848971	932012377	65508631	jsantos_2018@hotmail.com	capelo_florde-punga@hotmail.com	47999695	manuela le-ticia cu-mapa irarica	municipalidad distrital de ca-pelo	932514408	cuir1992@gmail.com
LO-RETO	RE-QUENA	RE-QUENA	OR-LANDO ERNIG JAKERS HUAY-MACARI	5846255	986173911		orlandojakers@munire-quena.gob.pe		44006048	JOISSY AMBAR H-DALGO RUIZ DE KOO	OMA-PED	974691280	jahrkoo@hotmail.com
LO-RETO	LO-RETO	TROM-PETERO	LO-RENZO CHIMBORAS CA-RIAJANO	5711980	939260123		alcaldiamunitrompeteros@gmail.com		44844747	RUBEN-SON CHINO DAHUA	gerencia de desa-rrollo so-cio eco-nomico	938482353	derecho_gem@hotmail.com
LO-RETO	MAY-NAS	LAS AMA-ZONAS	AME-RICO GODOY PEREZ	5309327	918028839		160105ulemdla@gmail.com	160105ulemdla@gmail.com	5409941	ADRIANO GENARO RIOJA CO-BOS	DESA-RRO-LLO SO-CIAL Y ECONO-MICO	958560453	OMAPEDLASAMAZO-NAS@gmail.com
LO-RETO	MAY-NAS	IQUI-TOS	FRAN-CISCO SANJU-RJO DA-VILA	5260879	952634837	950506948	alcaldia@munimay-nas.gob.pe	lortizh19@gmail.com	9175032	JORGE LUIS QUE-LOPANA HUAPAYA	OMA-PED-MAY-NAS	995321161	jenizaro45@gmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO

1. FECHA DE ATENCIÓN	2. TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	4. DEPARTAMENTO	5. PROVINCIA	6. DISTRITO	7. UBIGEO	8. DNI	9. NOMBRES	10. APELLIDOS	11. SEXO	12. EDAD	13. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	14. CARGO	15. MEDIO DE CONSULTA	16. NÚMERO DE CELULAR	17. TIPO DE CONSULTA
17/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINAROCIO	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	160801	72619317	GUSTAVO	ALVAREZ YURIMACHI	MASCULINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE LA OMA-PED	SOLO LLAMADA	965630402	USUARIO ALIADO
18/01/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINAROCIO	LORETO	REQUENA	CAPELO	160503	76371652	KARIN JHEEN	MARTINEZ NAPO	FEMENINO	46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	SOLO WP GRUPAL	914476669	SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE AFILIACION AL PROGRAMA CONTIGO
4/04/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TENORIO CALDERON VERNICA	LORETO	REQUENA	CAPELO	160503	05848971	JOSE SANTOS	GARCIA BARDALLES	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	CORREO ELECTRONICO	932012377	USUARIO ALIADO
5/05/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TENORIO CALDERON VERNICA	LORETO	REQUENA	REQUENA	160501	05863543	ORLANDO JAKER	WAYMACARY TAMANI	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	SOLO WP PERSONAL	941269652	USUARIO ALIADO
12/05/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINAROCIO	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	160801	72619317	GUSTAVO	ALVAREZ YURIMACHI	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMA-PED	LLAMADA Y WP	965630402	SELLO MUNICIPAL

1. FECHA DE ATENCIÓN	2. TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	4. DEPARTAMENTO	5. PROVINCIA	6. DISTRITO	7. UBIGEO	8. DNI	9. NOMBRES	10. APELLIDOS	11. SEXO	12. EDAD	13. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN	14. CARGO	15. MEDIO DE CONSULTA	16. NÚMERO DE CELULAR	17. TIPO DE CONSULTA
16/05/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA ROCIO	LORETO	REQUENA	CAPELO	160503	76371652	KARIN JHEEN	MARTINEZ NAPO	FEMENINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMA-PED	SOLO WP PERSONAL	914476669	SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN
16/05/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA ROCIO	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	160304	44844747	RUBENSON	CHINO DAHUA	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMA-PED	SOLO LLAMADA	938482353	DESAFILIACION
20/07/2022	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	TAPIA PACHAO KARINA ROCIO	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	160304	44844747	RUBENSON	CHINO DAHUA	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE OMA-PED	SOLO LLAMADA	938482353	REQUISITOS DEL PROGRAMA

Registro de atenciones nacionales – técnicas 2022

FECHA	TEMA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ALIADO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	SEXO	DNI	NÚMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE INICIO DE LABORES EN SU ENTIDAD	¿TIENE UD. ALGUNA DISCAPACIDAD?
22/07/2022	USUARIO ALIADO	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	LOCAL	CCR LORETO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CHONG VASQUEZ	PATRICIA MARGARITA	FEMENINO	18109787	944681251	pchong@conadis-peru.gob.pe	8/03/2019	NO

Registro de capacitaciones 2022

Marca temporal	TIPO DE CONVOCA-TORIA	TIPO DE DIS-TRITO	TEMA	AN ALIS TA	Re-gión	Pro-vincia	Dis trit o	Ubi-geo	Apelli-dos	Nom-bres	Ed ad	Sexo	DNI	DNI T	N° de Celu-lar	Correo electrónico	Oficina a la que perte-nece	Cargo	usted tiene alguna disca-pacidad, res-ponder sí o no.
16/03/2022 15:42:46	Convocato-ria focali-zada	Distrito Focali-zado	Acceso a ser-vicios comple-mentarios y ejercicio de derechos de las/los usua-rias/os del Programa.	ME-DA-LITH	LO-RET O	RE-QUEN A	CA-PEL O	160 503	Cumapa Irarica	Manuela Leticia	29	Fe-me-nino	4799 9695	4799 9695	93251 4408	cuiara1992@gmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMA-PED	No.
21/04/2022 09:32:42	Convocato-ria focali-zada	Distrito Focali-zado	Sobre la ges-tión territorial y articulación para el acceso a servicios complemen-tarios.	ME-DA-LITH	LO-RET O	RE-QUEN A	CA-PEL O	160 503	Cumapa Irarica	Manuela Leticia	29	Fe-me-nino	4799 9695	4799 9695	93251 4408	omapedmunicipalidadcapelo2022@gmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMA-PED	No.
27/06/2022 11:04:02	Convocato-ria general	Distrito Focali-zado	Derechos de las/os usua-rios de los ser-vicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamacio-nes en Salud	ME-DA-LITH	LO-RET O	RE-QUEN A	CA-PEL O	160 503	Cumapa Irarica	Manuela Leticia	29	Fe-me-nino	4799 9695	4799 9695	93251 4408	omapedmunicipalidadcapelo2022@gmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMA-PED	No.
14/07/2022 11:06:44	Convocato-ria general	Distrito Focali-zado	Capacitación sobre servi-cios para per-sonas con dis-capacidad del MTPE	ME-DA-LITH	LO-RET O	RE-QUEN A	CA-PEL O	160 503	Cumapa Irarica	Manuela Leticia	29	Fe-me-nino	4799 9695	4799 9695	93251 4408	omapedmunicipalidadcapelo2022@gmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMA-PED	No.
25/07/2022 16:08:48	Convocato-ria general	Distrito Focali-zado	Difusión al curso virtual: Fortaleci-miento de las competencias de las/los serv-idoras/es de los Gobiernos	ME-DA-LITH	LO-RET O	RE-QUEN A	CA-PEL O	160 503	Cumapa Irarica	Manuela Leticia	29	Fe-me-nino	4799 9695	4799 9695	93251 4408	omapedmunicipalidadcapelo2022@gmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMA-PED	No.



Marca temporal	TIPO DE CONVOCA-TORIA	TIPO DE DIS-TRITO	TEMA	AN ALIS TA	Re-gión	Pro-vincia	Dis trit o	Ubi-geo	Apelli-dos	Nom-bres	Ed ad	Sexo	DNI	DNI T	N° de Celu-lar	Correo electrónico	Oficina a la que perte-nece	Cargo	usted tiene alguna disca-pacidad, res-ponder sí o no.
			Locales para el trabajo con Personas con Discapacidad Severa desde un enfoque territorial e intercultural (Segunda edición)																
28/06/2022 09:33:05	Convocatoria general	Distrito Regular	Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud	ME-DA-LITH	LO-RET O	LO-RETO	TR OM PE-TE-RO S	160 304	Chino Dahua	Ruben-son	40	Mas-cu-lino	4484 4747	4484 4747	93848 2353	derecho_gem@hotmail.com	OMA-PED	Responsa-ble de OMAPED	No.

Registro de capacitaciones 2022